	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES No 15
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Agosto Año: 2026
Número de Contrato/Convenio	044-00-D-CACOM-1-GRUSE-2026
Contratista/Cooperante	MARÍA FERNANDA PELÁEZ GÓMEZ C.C. 52.966.041
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS A TODO COSTO PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOS QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE-15 DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
Valor del Contrato/Convenio	$27.000.000
Fecha Suscripción	Dia: 17 Mes: 04 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 18 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	FORMA DE PAGO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 pagará al Contratista el valor del contrato así:

CORTE	VALOR	PAGO
08 -MAYO-2026	JULIO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURACIÓN
11-SEPTIEMBRE-2026	NOVIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes	SEGÚN FACTURACIÓN
18 DE DICIEMBRE-2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026 PAGADERAS PRIMER BIMESTRE DEL 2027.	HASTA EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 73726 Dia: 17 Mes: 04 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 21 Mes: 04 Año: 2026

Aprobación Garantía RCE	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 22 Mes: 04 Año: 2026

Nota: Además de lo anterior, el Supervisor deberá verificar y aprobar la existencia y suficiencia de las condiciones técnicas requeridas para el inicio de la ejecución del contrato.
Lo anterior incluye, cuando aplique, la revisión y validación de hojas de vida del personal propuesto conforme a lo estipulado contractualmente, así como planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, memorias de cálculo y demás documentos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
Igualmente, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y aportes parafiscales (cuando aplique), seguridad y salud en el trabajo, planes de contingencia, normas ambientales y demás requisitos legales y técnicos exigibles según la naturaleza del contrato.

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Nota: Por cada modificatorio o suspensión realizada, se debe copiar el cuadro correspondiente, manteniendo la secuencia consecutiva de los mismos. **En caso de no existir, indicar NO APLICA.**

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año: N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
MARÍA FERNANDA PELÁEZ GÓMEZ	**MEDICO VETERINARIO**	**T.P. 17087 U.D.C.A**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

El supervisor deberá indicar claramente los aspectos sobre los cuales se está realizando la medición de los indicadores.

1. **Avance Físico:** Se determina cuantificando el trabajo ejecutado en comparación con lo planificado, utilizando unidades de medida definidas (metros, unidades, etc.) y asignando porcentajes a cada actividad o componente del proyecto.

2. **Avance en Tiempo:** La ejecución se estimará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, cuando aplique; en caso contrario, la medición se realizará desde la fecha de aprobación de las garantías.

Avance Físico	51.8 %
Avance en Tiempo	55.51 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí x No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$27.000.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	(0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	(100 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	08/05/2026	DEC. 58	3.694.000	No.196683226 del 02 de junio de 2026	3.694.000
				Total Pagos	3.694.000

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Se da cumplimiento por parte del contratista Doctora María Fernanda Peláez Gómez a la visita programada de asistencia , consulta médica , exámenes , inyectología , ecografías para caninos y equinos durante el mes de abril.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa, el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus	Cumple: No cumple: No aplica: X

informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.	
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	Explicar

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Dentro del periodo supervisado la contratista realiza las siguientes actividades:

ANEXO

En el periodo comprendido del mes de agosto del año 2026, se realizan las siguientes actividades cumpliendo con el marco de contratación, objeto y obligaciones del contrato No 044-00-D-CACOM-1-GRUSE-2026

Los servicios prestados en este periodo de ejecución fueron los siguientes:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS A TODO COSTO PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOS QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD GRUSE15 DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
SERVICIO DE CONSULTA EN EQUINOS	**5**	• El día 03/08/2026 se realiza 5 servicios de consulta medico veterinaria con motivo de seguimiento y control fisiológico y nutricional a los siguientes semovientes equinos: -ESPARTANO -MESIAS -ONIX -QUITERIA DE VERDUN -DUQUESA
SERVICIO DE CONSULTA EN CANINOS	**10**	• El día 04/08/2026 se realizó 10 servicios de consulta veterinaria con examen semiológico completo a los siguientes semovientes caninos: -SAYA -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU -POSEIDON -JUNO -RAFIKI

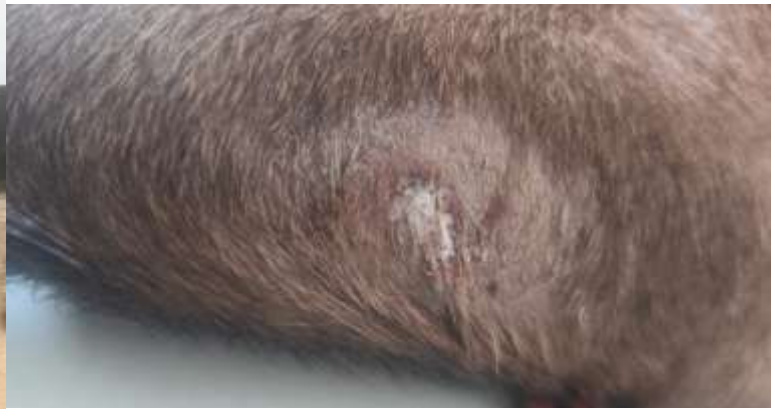
SERVICIO DE INYECTOLOGIA EN CANINOS	**11**	• El día 04/08/2026 se realizó 3 servicios de inyectología a los siguientes semovientes caninos: -SAYA: Paciente que de nuevo presenta tenesmo se le realizan 2 servicios de inyectología (dificultad para defecar), se aplica meloxicam, dexametasona, y se le realiza de nuevo enema rectal con Trabad -RAFIKI: Paciente con claudicación grado 1, se le realiza 1 servicio de inyectología se aplica meloxicam subcutáneo • El día 07/08/2026 se realizó 4 servicios de inyectología a la siguiente semoviente canina: -BALU: Paciente con claudicación grado 3 del tren posterior con dolor a la palpación se realizan 4 servicios de inyectología, con venopunción para instalación de catéter fluidoterapia para manejo del dolor, se inyecto dexametasona, meloxicam y extracción de muestra de sangre para química sanguínea. • El día 15/08/2026 se realizó 4 servicios de inyectología a la siguiente semoviente canina: -JUNO: Paciente se le realiza 4 inyectología, paciente con herida profunda abierta e infectada por mordedura de otro canino, se instala catéter endovenoso, para colocar sedación, se inyecta xilacina para poderla manipular, meloxicam y duplocilina como antibiótico
SERVICIO DE PREQUIRÚRGICOS	**3**	• El día 15/08/2026 se realizó 1 servicio de prequirúrgicos a los siguientes semovientes canino: -JUNO
SERVICIO DE ANESTESIA	**1**	• El día 15/08/2026 se realizó 1 servicio de anestesia al semoviente canino JUNO al necesitar sedación con xilacina y anestésico local para limpieza y desinfección de herida profunda causada por mordedura de otro semoviente canino.
SERVICIO DE INTERCONSULTA MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA CANINOS	**2**	• El día 07/08/2026 se realizó 1 servicio de interconsulta medico veterinaria especializada al semoviente canino BALU en la clínica veterinaria TIMOVET ubicada en La Dorada, al presentar claudicación y dolor agudo en el tren posterior • El día 15/08/2026 se realizó 1 servicio de interconsulta medico veterinaria especializada a la semoviente canino JUNO, por mordedura en miembro anterior izquierdo quien presenta inflamación, herida infectada y profunda

SERVICIO DE OFTALMOLOGIA EN CANINOS	**10**	• El día 04/08/2026 se realizó 10 servicios de oftalmología con examen de fondo de ojo y test de shirmer de control a los siguientes semovientes caninos: -SAYA -ATA -TOBY -STELLA -MUG -KIRO -BALU -POSEIDON -JUNO -RAFIKI

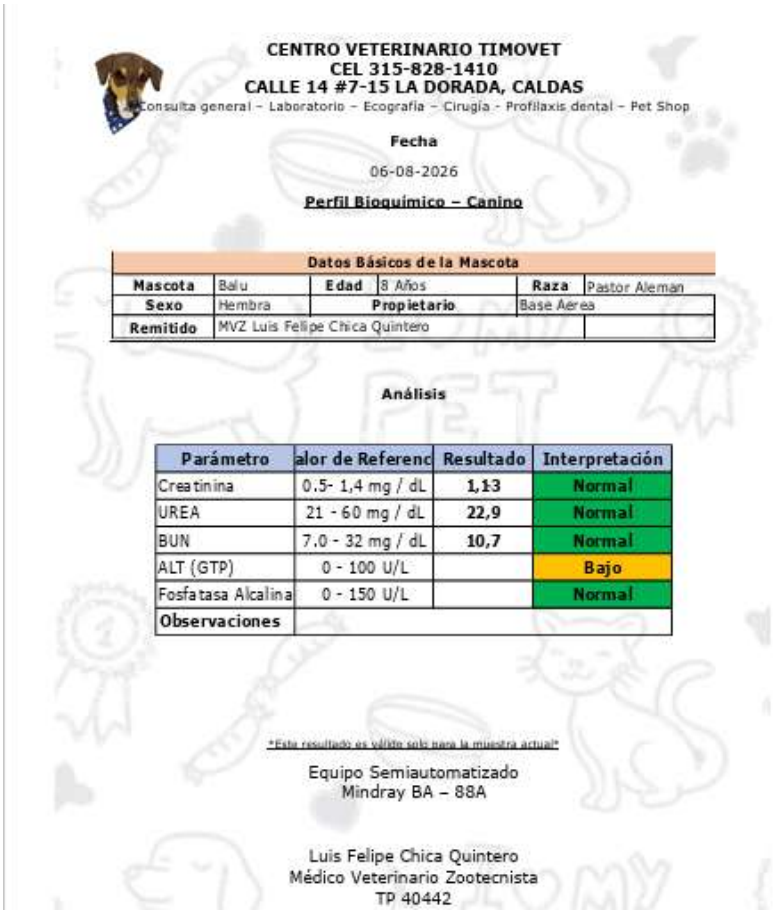
ANEXOS FOTOGRÁFICOS MES AGOSTO DE 2026





	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026



CENTRO VETERINARIO TIMOVET
CEL 315-828-1410
CALLE 14 #7-15 LA DORADA, CALDAS
Consulta general – Laboratorio – Ecografía – Cirugía - Profilaxis dental – Pet Shop

Fecha

06-08-2026

Perfil Bioquímico – Canino

Datos Básicos de la Mascota					
Mascota	Balu	**Edad**	8 Años	**Raza**	Pastor Aleman
Sexo	Hembra	**Propietario**		Base Aérea	
Remitido	MVZ Luis Felipe Chica Quintero				

Análisis

Parámetro	alor de Referenc	Resultado	Interpretación
Creatinina	0.5- 1,4 mg / dL	1,13	Normal
UREA	21 - 60 mg / dL	22,9	Normal
BUN	7.0 - 32 mg / dL	10,7	Normal
ALT (GTP)	0 - 100 U/L		Bajo
Fosfatasa Alcalina	0 - 150 U/L		Normal
Observaciones			

Este resultado es válido solo para la muestra actual

Equipo Semiautomatizado
Mindray BA – 88A

Luis Felipe Chica Quintero
Médico Veterinario Zootecnista
TP 40442

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
Servicios Medico Veterinarios Caninos y Equinos CACOM 1	Abril – Dic 2026	Acta recibo a satisfacción 08 de mayo de 2026	En ejecución	55%

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.	Se realizó visita médico-veterinaria por parte de la Dra. María Fernanda Peláez Gómez, efectuando valoración clínica y verificación sanitaria de los equinos y caninos del CACOM-1.	Actividad ejecutada conforme al objeto contractual. Sin novedades sanitarias o administrativas.

2.	El contratista debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO los cuales aceptó con la presentación de la oferta.	Hasta la fecha, se ejecutaron las actividades programadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Cumple.
3.	Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Hasta la fecha, las actividades fueron desarrolladas bajo los principios establecidos contractualmente.	Cumple.
4.	Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato	Hasta la fecha, se garantizó el manejo adecuado y confidencial de la información conocida durante la ejecución contractual.	Cumple.
5.	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responderán por ello, sin perjuicio de hacer efectiva las garantías establecidas por la Entidad.	Hasta la fecha, , los servicios prestados cumplieron con los estándares técnicos y profesionales requeridos.	Sin observaciones
6.	La entrega de los servicios se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución del contrato y sin sobrepasar el tiempo de ejecución del contrato	Hasta la fecha, ,los servicios prestados cumplieron con los estándares técnicos y profesionales requeridos.	Cumple.
7.	Garantizar la calidad de los servicios objeto del contrato y, en consecuencia, corregir, repetir o subsanar, a su costa, aquellos que de mala calidad o que se presten con especificaciones diferentes o inferiores a las exigidas por la Entidad, conforme a las normas de carácter obligatorio, a las condiciones ofrecidas o a las ordinarias y habituales del mercado, sin que ello genere costo adicional alguno para la Fuerza. En caso de que el proveedor no realice la corrección, repetición o subsanación de los servicios dentro del término señalado por la Entidad, esta podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o imponer las multas previstas en el contrato sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar	Hasta la fecha, No se han presentado inconsistencias ni requerimientos de corrección o subsanación.	Sin novedades.
8.	Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato	Hasta la fecha, se cuenta con la documentación exigida para la ejecución contractual.	Cumple
9.	Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento que implique la modificación de las garantías, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación; Lo mismo aplica cuando el valor de la garantía se reduzca con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, en este caso el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía, pues no realizarlo acarrea incumplimiento de las	Hasta la fecha, , no se han presentado modificaciones contractuales que requieran ajuste de garantías.	No aplica para el período evaluado.

	obligaciones del contratista. La garantía deberá cubrir los amparos descritos en artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.		
10.	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda	Se realizará conforme a los procedimientos y plazos establecidos para el trámite de pago.	Cumple.
11.	Aportar, antes de la ejecución, durante el contrato y al final de la ejecución del contrato, la documentación necesaria para adelantar los trámites en desarrollo del contrato, y los relacionados para la liquidación del mismo	La documentación requerida ha sido presentada oportunamente.	Cumple.
12.	Mantener informado al supervisor del contrato en caso de presentarse algún tipo de inconveniente en la entrega o ejecución de los servicios prestados de manera oportuna	No se presentaron novedades que afectaran la ejecución contractual.	Sin novedades.
13.	Informar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y a la supervisión a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en el que tenga conocimiento de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones, especialmente las investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista y la iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural	Hasta la fecha, no se han registrado eventos o reclamaciones que afecten la ejecución contractual.	Sin novedades.
14.	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de la FAC, de forma eficaz y oportuna, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de efectuado el requerimiento	Hasta la fecha, los requerimientos realizados fueron atendidos dentro de los términos establecidos.	Cumple.
15.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	Hasta la fecha, , no se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación.	Sin novedades.

16. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar	No se reportan daños, pérdidas o afectaciones a bienes relacionados con la ejecución contractual.	Cumple.
17. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.	Se realizará conforme a los procedimientos y plazos establecidos para el trámite de pago.	Cumple.
18. Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato	La Entidad suministró la información necesaria para el desarrollo de las actividades.	Cumple.
19. Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello	Se facilitaron las condiciones para el desarrollo de la visita médico-veterinaria.	Cumple.
20. Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos cuando el contratista haya cumplido 21. con sus obligaciones y según lo estipulado para pago en el contrato	Se realizará una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Conforme a lo pactado.
22. Pagar el valor del contrato de conformidad a los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, las cuentas de cobro y/o facturas presentadas y subidas al SECOP II por el Contratista, dentro del plazo pactado	Obligación a cargo de la Entidad, sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos.	No aplica al contratista.
23. Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción	La supervisión verificó la correcta ejecución de las actividades realizadas.	Cumple.
24. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Las actividades desarrolladas se ajustan a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas.	Cumple.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Pendiente para el corte del 11 de septiembre de 2026, se pasará la documentación para tramite de pago

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: X____
Entidad	Sí: ___No: X___

Observaciones: En caso de evidenciarse incumplimiento, se deberán detallar en este apartado las razones específicas por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones contractuales por parte del contratista o la Entidad, así como las acciones emprendidas por la supervisión.

Recuerde que, si se configura un presunto incumplimiento, se deberá informar por escrito al Ordenador del Gasto y a la Dirección o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, describiendo de manera clara y precisa las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, con el fin de que se inicien las actuaciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: x
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: x

Observaciones: Ninguna

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	GRUSE-15
Observaciones	NINGUNA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: Se da inicio a la ejecución del contrato sin novedad especial

12. FIRMA (S)

El presente informe se realiza en la ciudad de Puerto Salgar, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.

Nombre del Supervisor Supervisor suplente	T2. RIAÑO ORJUELA CARLOS ELBERTO	**CC. 1014.261.039**
Acto Administrativo Nombramiento	N/A	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE SEGURIDAD	
Firma		